Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos

Inicio

Primera Convocatoria 2025

Acompaña a los jóvenes para que finalicen la educación obligatoria, estudien en el nivel superior o se formen profesionalmente.

#### Cuenta con tres líneas de becas:

Progresar Obligatorio Progresar Superior **Progresar** Trabajo



- → Reforzar la responsabilidad individual
- → Fomentar el **empoderamiento** a través de la educación
- Potenciar el capital relacional de los becarios
- Acercar el universo laboral al educativo
- Promover la innovación para el desarrollo del país

Más información en



## argentina.gob.ar/progresar



Secretaría de Educación



## Requisitos

#### De edad



Varían según la línea. Para Progresar Obligatorio, los estudiantes deben tener **entre 16 y 24 años**.

#### De ingresos



Los ingresos del grupo familiar no deben superar **tres veces el Salario Mínimo Vital y Móvil**.

#### Académicos



- → Asistencia regular a una institución educativa
- → Cumplir con las condicionalidades que solicita cada línea





#### Condicionalidades

→ En el nivel obligatorio, la asistencia a clase será monitoreada en 3 certificaciones anuales.

Un registro negativo de presencialidad podría significar la suspensión de la beca.

→ Los estudiantes deberán realizar cursos o actividades de extensión formativas de carácter obligatorio.

El cobro completo de la beca estará sujeto a su realización.





## Monto y cuotas

Progresar se constituye de **12 cuotas** mensuales de **\$35.000**.

La beca se cobrará de la siguiente manera:

- → 8 cuotas de \$35.000 Un 20 % será retenido sujeto al cumplimiento de la regularidad, validada por tres certificaciones institucionales.
- → 2 cuotas estímulo de \$35.000 A pagarse al cierre del ciclo lectivo, sujetas a la realización de actividades de extensión formativas.
- → 2 cuotas por rendimiento académico de \$35.000 - Para quienes finalicen el ciclo lectivo en diciembre o febrero- sin adeudar materias previas.





#### Novedades

La Primera Convocatoria 2025 para la línea Progresar Obligatorio se extenderá entre el 10 y el 30 de marzo.

La inscripción se realizará en la plataforma Progresar, pero para completar parte del proceso será necesario estar registrado en la app Mi Argentina.

Los estudiantes deberán informar un número de CBU o CVU a nombre del solicitante para la ejecución del pago.





Secretaría de Educación